



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE  
MAIRENA DEL ALCOR  
(Sevilla)

**ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO DE CREACIÓN DE BOLSA DE MONITORES DE GIMNASIO PARA EL GIMNASIO MUNICIPAL DE MAIRENA DEL ALCOR( FASE DE ADMISIÓN DEFINITIVA Y BAREMACIÓN PROVISIONAL).**

Habiéndose reunido el Tribunal del proceso selectivo de creación de bolsa de trabajo de monitores de gimnasio para el gimnasio municipal, cuyas Bases se aprobaron por Decreto de Alcaldía Presidencia nº 196/2017, de 16 de febrero. para resolver las alegaciones presentadas a lista provisional de admitidos y excluidos, a la vista de las mismas se adoptan los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Estimar la alegación presentada por D<sup>a</sup>. Mónica Barragán Romero, al quedar acreditado con la documentación aportada el cumplimiento del requisito exigido en la Base Primera punto 1 de la convocatoria a fecha de registro de oferta en el SAE(24/02/2017).

**SEGUNDO.-** Desestimar las alegaciones formuladas por D. Alberto Márquez Galeote, D<sup>a</sup>. Susana Navarro Vecino, D. Javier Núñez Guillen, D<sup>a</sup>. María Luisa Parra Crespo y D<sup>a</sup>. Gema Rodríguez Vergara en las que recoge que en la convocatoria no se establece cuando se deben cumplir los requisitos exigidos en la misma. Los fundamentos para la desestimación son los siguientes:

Éste Tribunal considera según el tenor literal de la base primera de las Bases que rigen el procedimiento, que el proceso selectivo se realizará entre los candidatos preseleccionados por el SAE que deben cumplir los requisitos de titulación exigidos, es por tanto en el momento en que se registra la oferta y por tanto se hace la primera preselección cuando los aspirantes deben de estar en posesión de los títulos exigidos, es decir el 24/02/2017 tal y como consta en el documento de registro de oferta remitido por el SAE. Las fechas de los títulos aportados por los aspirantes que han alegado son las siguientes:

- D. Alberto Márquez Galeote, aportó Título de Monitor de Fitness de fecha 11/03/2017 y Título de Ciclo Indoor de fecha 06/03/2017.
- D<sup>a</sup>. Susana Navarro Vecino, aportó Título de Monitor de Fitness de fecha 17/03/2017 y Título de Ciclo Indoor de fecha 09/03/2017.
- D. Javier Núñez Guillén, aportó Título de Monitor de Fitness de fecha 08/03/2017 y Título de Ciclo Indoor de fecha 08/03/2017.
- D<sup>a</sup>. María Luisa Parra Crespo, aportó Título de Monitor de Fitness de fecha 06/03/2017 y Título de Ciclo Indoor de fecha 07/03/2017.
- D<sup>a</sup>. Gema Rodríguez Vergara, aportó Título de Ciclo Indoor de fecha 08/03/2017.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE  
MAIRENA DEL ALCOR  
(Sevilla)

**TERCERO.-** Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos en el procedimiento, resultando como sigue:

**-Admitidos:**

APELLIDOS Y NOMBRE
ARIAS ROMERO, CARMEN
BARRAGAN ROMERO, MÓNICA
CADENAS CRESPO, TAMARA
MORILLO RODRÍGUEZ, JUAN LUIS
RODRÍGUEZ ROJAS, JAVIER
SICARDO PINILLA ENRIQUE
TIRADO SALGUERO, ESPERANZA MACARENA

**-Excluidos:**

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ARENAS DOMÍNGUEZ, JOSE ANTONIO	* No acredita el requisito exigido en la Base Primera punto 1 de la convocatoria. * No acredita estar en posesión del Título de Monitor de Ciclo Indoor(Spinning), con un mínimo de 25 horas.
CARDOSO CASTRO, JAVIER	* No acredita el requisito exigido en la Base Primera punto 1 de la convocatoria.
NAVARRO VECINO, SUSANA	* No acredita los requisitos exigidos en la Base Primera, a fecha de registro de oferta en el SAE(24/02/2017).
MARÍN GUTIÉRREZ, JOSÉ ANTONIO	* No acredita estar en posesión del Título de Monitor de Ciclo Indoor(Spinning), con un mínimo de 25 horas.
MÁRQUEZ GALEOTE, ALBERTO	* No acredita los requisitos exigidos en la Base Primera, a fecha de registro de oferta en el SAE(24/02/2017).
NÚÑEZ GUILLEN, JAVIER	* No acredita los requisitos exigidos en la Base Primera, a fecha de registro de oferta en el SAE(24/02/2017).
PARRA CRESPO, MARÍA LUISA	* No acredita los requisitos exigidos en la Base Primera, a fecha de registro de oferta en el SAE(24/02/2017).
RODRÍGUEZ VERGARA, GEMA	* No acredita el requisito exigido en la Base Primera punto 2, a fecha de registro de oferta en el SAE(24/02/2017).

**CUARTO.-** Una vez elevada a definitiva la lista de admitidos y excluidos, el Tribunal hace público la baremación provisional:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE  
MAIRENA DEL ALCOR  
(Sevilla)

APELLIDOS Y NOMBRE	SITUACIÓN LABORAL	Formación		Exper. (máx 7)	TOTAL
		Cursos (máx. 6)	Titulaciones (máx. 1)		
ARIAS ROMERO, CARMEN	6,00	6,00	0,00	7,00	19,00
BARRAGAN ROMERO, MÓNICA	9,00	1,00	0,00	0,00	10,00
CADENAS CRESPO, TAMARA	5,00	6,00	0,00	7	18,00
MORILLO RODRÍGUEZ, JUAN LUIS	4,00	2,440	0,00	1,51	7,950
RODRÍGUEZ ROJAS, JAVIER	5,00	2,57	0,00	7,00	14,57
SICARDO PINILLA ENRIQUE	3,00	6,00	0,00	6,19	15,19
TIRADO SALGUERO, ESPERANZA MACARENA	9,00	3,50	0,40	0,00	12,90

**QUINTO.-** Fijar un plazo de tres días hábiles computados a partir del siguiente a la publicación de dichos listados en la página web y tablón de anuncio de esta Corporación, para la presentación de alegaciones y reclamaciones a la baremación provisional. De no presentarse alegaciones o reclamaciones en plazo, la baremación provisional adquirirá la condición de definitiva.

Mairena del Alcor, a 6 de Abril de 2017.

La Presidenta del Tribunal

